

Violencia sexual en la universidad: experiencias y prácticas de profesionales de la psicología

Violência sexual na universidade: experiências e práticas de profissionais da Psicologia

Sexual violence at university: experiences and practices of psychology professionals

Janine Gudolle de Souza¹ 

Adriane Rubio Roso² 

Maria Eduarda Freitas Moraes³ 

¹Autora correspondiente. Universidade Federal de Santa Maria (Santa Maria). Rio Grande do Sul, Brasil. gudolle.janine@gmail.com

^{2,3}Universidade Federal de Santa Maria (Santa Maria). Rio Grande do Sul, Brasil. adriane.roso@ufsm.br, mariaefmoraes@gmail.com

RESUMEN | INTRODUCCIÓN: En este estudio, nuestro objetivo fue conocer las experiencias, concepciones de violencia y prácticas de atención de profesionales de la Psicología frente a casos de violencia sexual en la universidad. Además, analizamos las acciones realizadas por la universidad respecto al enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en este espacio. **MÉTODO:** Basado en un diseño cualitativo, se utilizaron como técnicas de construcción de información entrevistas semiestructuradas, notas de diario de campo y la técnica de Asociación Libre de Palabras. **RESULTADOS:** Para la discusión de los resultados, privilegiamos las visiones de la Psicología Social Crítica y los estudios feministas. El conjunto de datos fue organizado e interpretado de acuerdo con el análisis temático. La violencia se ha presentado de diferentes formas dentro del ámbito universitario, siendo los estudiantes los más vulnerables. Los profesionales de la psicología tienen dificultades frente a los casos a tratar, ya que no existe un posicionamiento institucional que oriente la actuación en un contexto de educación superior. **CONCLUSIÓN:** Concluimos que las universidades deben crear políticas públicas específicas para abordar la violencia contra las mujeres y la violencia de género debe ser un tema central y transversal en los planes de estudios. Es fundamental crear espacios de atención a quienes sufren violencia en este contexto, como grupos de psicoterapia feminista y círculos de conversación regulares.

PALABRAS CLAVE: Violencia contra la mujer. Violencia sexual. Universidad. Psicología Social.

RESUMO | INTRODUÇÃO: Neste estudo, tivemos como objetivo conhecer as experiências, as concepções de violência e as práticas de cuidado de profissionais da Psicologia diante de casos de violência sexual na universidade. Além disso, analisamos as ações realizadas pela universidade no que se refere ao enfrentamento da violência contra as mulheres neste espaço. **MÉTODO:** Com base em um delineamento qualitativo, foram utilizadas como técnicas de construção das informações entrevistas semiestructuradas, notas de diário de campo e a técnica de Associação Livre de Palavras. **RESULTADOS:** Para a discussão dos resultados, privilegiamos as visões da Psicologia Social Crítica e dos estudos feministas. O conjunto de dados foi organizado e interpretado segundo a análise temática. A violência tem se apresentado de diversas formas dentro do ambiente universitário, sendo as estudantes as mais vulneráveis. Os profissionais da Psicologia apresentam dificuldades perante os casos a serem atendidos, uma vez que não há um posicionamento institucional que norteie a atuação em um contexto de ensino superior. **CONCLUSÃO:** Concluímos que as universidades devem criar políticas públicas específicas para atender violências contra as mulheres e a violência de gênero deve ser uma questão central e transversal nos currículos. É fundamental criar espaços de cuidado a quem sofre violência neste contexto, como grupos de psicoterapia feminista e rodas de conversas regulares.

PALAVRAS-CHAVE: Violência contra as Mulheres. Violência Sexual. Universidade. Psicologia Social.

Presentado 26/10/2021, Aceptado 02/09/2022, Publicado 28/09/22

Rev. Psicol. Divers. Saúde, Salvador, 2022;11:e4195

<http://dx.doi.org/10.17267/2317-3394rpd.2022.e4195>

ISSN: 2317-3394

Editoras responsables: Mônica Dalto e Marilda Castelar

Cómo citar este artículo: Souza, J. G., Roso, A. R., & Moraes, M. E. F.

(2022). Violencia sexual en la universidad: experiencias y prácticas de profesionales de la psicología. *Revista Psicologia, Diversidade e Saúde*, 11, e4195. <http://dx.doi.org/10.17267/2317-3394rpd.2022.e4195>



ABSTRACT | INTRODUCTION: In this study, we aimed to know the experiences, conceptions of violence and care practices of Psychology professionals in the face of cases of sexual violence at the university. In addition, we analyzed the actions carried out by the university regarding the confrontation of violence against women in this space. **METHOD:** Based on a qualitative design, semi-structured interviews, field diary notes and the technique of Free Association of Words were used as information construction techniques. **RESULTS:** For the discussion of the results, we privileged the views of Critical Social Psychology and feminist studies. The data set was organized and interpreted according to thematic analysis. Violence has been presented in different ways within the university environment, with students being the most vulnerable. Psychology professionals have difficulties facing the cases to be treated, since there is no institutional positioning that guides the performance in a higher education context. **CONCLUSION:** We conclude that universities should create specific public policies to address violence against women and gender violence should be a central and transversal issue in the curricula. It is essential to create spaces for care for those who suffer violence in this context, such as feminist psychotherapy groups and regular conversation circles.

KEYWORDS: Violence against Women. Sexual Violence. University. Social Psychology.

Introducción

La violencia ha sido tema de discusión e investigación en diferentes contextos, en la escuela, en los medios de comunicación, en los espacios públicos y privados, en las relaciones interpersonales y puede ser practicada contra diferentes personas, niños, mujeres, hombres, adolescentes. [Arendt](#) (1994) afirma que “nadie que se dedique a la meditación sobre la historia y la política logra permanecer ignorante del enorme papel que la violencia siempre ha jugado en las actividades humanas” (p. 7, traducción propia). La violencia afecta a personas de diferentes géneros, de todas las edades, generaciones y se da en las más variadas clases sociales. Puede entenderse como resultante de una organización social y cultural de género, en la que se privilegia lo masculino y que históricamente asocia a la mujer a una condición de subalternidad ([Bandeira](#), 2014; [Saffioti](#), 2004), designando que lo “femenino” es inferior, sujeto a objetivación y subyugación. Afecta particularmente a hombres y mujeres que no se ajustan al patrón cisheteronormativo ya las mujeres en general.

Si bien existe una serie de trabajos sobre este tema, es necesario resaltar que la investigación al respecto aún se encuentra latente, ya que la violencia contra las mujeres es reconocida como un problema social ([Vigano](#) & [Laffin](#), 2019), una violación de los derechos humanos y un problema público. problema de salud ([Netto](#) et al., 2014). Así, se considera que la lucha contra la violencia contra las mujeres aún está en construcción y en la agenda de Brasil ([Maito](#) et al., 2019), aunque no siempre forma parte de la agenda política brasileña.

La lucha contra la violencia ha sido una vieja reivindicación del movimiento feminista, sin embargo fue a partir de la década de 1990 cuando se transformaron las concepciones sobre este tema. Durante este período, hubo cambios en la comprensión de los gobiernos e instituciones sobre la violencia contra la mujer, dando más visibilidad al tema ([Azambuja](#) & [Nogueira](#), 2009). También se buscó la aprobación de medidas de protección para las mujeres y espacios de participación política ([Pinto](#), 2010). Así, fue a partir de los reclamos del feminismo que la violencia se asoció a la condición de género, ya que la violencia de género, como señala [Bandeira](#) (2014), revela el control sobre los cuerpos de las mujeres y muestra cuánto hombres y mujeres se insertan de diferentes maneras en el orden social.

Históricamente, la violencia tiene una concentración significativa en los cuerpos de las mujeres y “las relaciones violentas existen porque las relaciones de poder asimétricas permean la vida cotidiana de las personas” ([Bandeira](#), 2014, p. 451, traducción propia). Las feministas norteamericanas han denunciado la violencia sexual contra las mujeres desde principios de la década de 1970, y diez años después este fenómeno fue entendido como un área de investigación y una categoría sociológica ([Bandeira](#), 2014). Entendemos la violencia sexual como una de las manifestaciones más crueles y persistentes de la violencia de género ([Ministério da Saúde](#), 2012). Este tipo aterroriza, “en particular, la imaginación de las mujeres, tanto produciendo vulnerabilidades como promoviendo una sensación de inseguridad constante” ([Ministério da Saúde](#), 2012, p. 9, traducción propia).

Nuestro interés, en este artículo, es centrarnos en la violencia que se produce contra las mujeres en el contexto universitario. La universidad, como otros espacios, también ha presentado diferentes formas de violencia (Bellini, 2018; Maito et al., 2019; Souza, Roso, & Souza, 2022). Almeida (2017) afirma que, en el ámbito universitario, la desigualdad y la discriminación de género son constantes y de diferentes formas en las instituciones de educación superior. Podemos ver que la violencia contra las mujeres en las universidades aún no es reconocida como violencia. Ya que existe la idea de que la universidad es un lugar para más privilegiados intelectualmente, un espacio donde las mujeres estarían protegidas y que este tipo de violencia no existiría (Porto, 2017). Sin embargo, las mujeres no están protegidas y también tienen miedo en el ámbito universitario. Porto (2017) se pregunta por qué existe este miedo y reconoce que “la violencia es parte de la vida de las mujeres en todas partes de nuestra cultura” (p. 403, traducción propia).

La universidad debe ser un ámbito de libertad y conciencia crítica frente a la reproducción de todas las formas de poder (Almeida, 2017). Sin embargo, el estudio de Zotareli et al. (2012) nos muestra que la mayoría de las mujeres entrevistadas admitió haber sido objeto de algún tipo de violencia en la universidad. Datos similares con la investigación de Scherer et al. (2015) constatan la desigualdad de poder en las instituciones de educación superior y su relación con la ocurrencia de diversas formas de violencia. En este estudio, los autores conocieron la percepción de los estudiantes de enfermería sobre la ocurrencia de violencia en la universidad. Los estudiantes revelaron que habían sufrido violencia por parte de docentes y compañeros, denunciando “acusaciones, presiones, persecución, vergüenza, humillación y trato despectivo por parte de los docentes. Sus compañeros, en cambio, se burlaban, ofendían, menospreciaban e intrigaban” (Scherer et al., 2015, p. 74, traducción propia).

Reflexionando sobre estas relaciones al interior de las universidades, los autores Goulart, Coelho y Pontes (2013) se preguntan “¿cómo entender la presencia de violencia en contextos educativos? ¿Cómo y de qué manera está presente en las relaciones entre docentes y alumnos?” (p. 6, traducción propia). Los entrevistados en el estudio de Scherer et al. (2015) reportan que la jerarquía de poder existente entre docentes y estudiantes favorece la ocurrencia de

malos tratos, como sentimientos de inutilidad y humillación, así como la expresión de inconformidad con las actitudes vergonzosas y agresivas de algunos docentes (Scherer et al., 2015).

La violencia en las universidades fue silenciada durante mucho tiempo, pero actualmente ha sido denunciada y han surgido colectivos feministas para debatir y exigir políticas públicas al interior de las instituciones (Bandeira, 2017; Rodríguez-Peñaranda, 2019; Porto, 2017). Los datos muestran que, en general, la violencia que sufren las mujeres no es reconocida como tal, ni por ellas mismas ni por los hombres. Así lo confirma un estudio realizado en 2010 por la UNESCO en tres universidades de Afganistán. En las universidades encuestadas se notó que los entrevistados no comprendían del todo lo que significaba la violencia de género. Muchos dieron respuestas inadecuadas al término y algunos atribuyeron la responsabilidad de la violencia de género a las mujeres (Gender Studies Institute, 2010). La falta de reconocimiento y comprensión de qué es la violencia y cómo se presenta, muchas veces se combina con la falta de denuncia, como afirman Aguilar et al. (2009).

A esto se suma el estudio de Valls et al. (2009) en el que se distribuyeron y respondieron 1.083 cuestionarios por estudiantes de seis universidades españolas. Cuando se les pregunta directamente si conocen alguna situación de violencia de género en la universidad, solo el 13% de las entrevistadas responde afirmativamente. Sin embargo, cuando se especificaron los tipos de violencia existentes (agresión física, violencia psicológica, presiones para tener relaciones sexuales, recibir caricias sin consentimiento, etc.) se observó que las respuestas afirmativas aumentaron al 65% de los estudiantes que conocían o habían sufrido alguna de estas situaciones en el ámbito universitario (Valls et al., 2009).

En el contexto brasileño, una encuesta realizada por el Instituto Avon y Data Popular en 2015 titulada “Violência contra a mulher no ambiente universitário”, también encontró este no reconocimiento de la violencia de género. Se entrevistó a 1.823 estudiantes universitarios de pregrado y posgrado de todo el país, 60% mujeres y 40% hombres. Uno de los datos de la encuesta va en línea con lo mencionado anteriormente, ya que el 10% de las mujeres reportaron espontáneamente haber sufrido violencia por parte de un hombre en la universidad. Sin embargo, cuando fueron cuestionados con una lista de violencia, la cifra

sube al 67%, pues terminan reconociendo que fueron sometidos a muchas de ellas ([Scavone](#), 2015).

Desde la perspectiva de los hombres entrevistados, los datos muestran que el 2% de ellos admitió espontáneamente haber cometido algún acto de violencia contra una mujer en la universidad. Al presentar el listado de hechos de violencia, el 38% reconoció haber cometido al menos uno de ellos. Este listado de violencia fue elaborado a través de especialistas, colectivos feministas y estudiantes, conformando seis grupos de violencia. Estos incluyen acoso sexual (cantos ofensivos, comentarios sexualmente atractivos), coerción (beber a la fuerza, ser drogada sin saberlo), violencia sexual (violación, ser tocada sin consentimiento, ser forzada a besar a alguien), violencia física (sufrir agresión física), violencia intelectual (descalificación (descalificaciones o bromas ofensivas, ambas por ser mujer) y agresión moral/psicológica (humillaciones de profesores y alumnos, insultos, maldecir por rechazar avances, canciones ofensivas cantadas por fans académicos, etc.) ([Scavone](#), 2015).

Los datos de la investigación también revelan que el 10% de las mujeres ha sufrido violencia física, el 49% ya ha sufrido descalificación intelectual, el 63% admite que no reaccionó cuando sufrió violencia y el 53% de las mujeres ya ha sufrido acoso sexual. La mayoría de las mujeres y los hombres creen que el tema de la violencia contra la mujer debe ser incluido en los currículos académicos y que la universidad debe crear mecanismos para sancionar a los hombres que cometen violencia contra la mujer en la institución ([Scavone](#), 2015). Además de la violencia ya mencionada, existe una gama de otras situaciones violentas dentro de la vida cotidiana universitaria, como el racismo, la homofobia, la transfobia, la agresión en las novatadas académicas y las muertes ([Bandeira](#), 2017; [Roso](#) et al., 2020).

Dado lo anterior, nos sorprende constatar que las universidades brasileñas carecen de políticas específicas para enfrentar los diversos tipos de violencia que ocurren en este espacio y cuántos tipos de violencia no son reconocidos, lo que termina generando poca efectividad en las denuncias. A través de la investigación presentada, vimos que la violencia ocurre con frecuencia, pero se invisibiliza. Ante los vacíos que aún existen sobre el tema, nuestra investigación tuvo como objetivo conocer las experiencias, concepciones de la violencia y prácticas

de atención de los profesionales de la Psicología frente a los casos de violencia sexual en la universidad. Asimismo, analizamos las acciones realizadas por la universidad respecto al enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en este espacio.

Método

Se trata de una investigación cualitativa, caracterizada como una “modalidad de investigación integral” ([Rosa](#) et al., 2007, traducción propia) e histórico-cultural, con énfasis en el carácter constructivo-interpretativo ([González-Rey](#), 1997; 2009). Trabajamos con valores, creencias, representaciones, hábitos, actitudes, opiniones ([Minayo](#) & Sanches, 1993), con el objetivo de traducir sentidos y significados. La investigación que se presenta forma parte de un proyecto de investigación de nivel superior titulado “Vidas precarias no ciber mundo: Estudios sobre violências, poder e interseccionalidades dos sistemas hierárquicos” cuyo objetivo es comprender y traducir múltiples experiencias vividas y los discursos de diferentes sujetos e instituciones afines, a diferentes formas de expresión de la violencia cotidiana, con el objetivo de evidenciar las dinámicas psicosociales y políticas que (des)habilitan una vida vivible y buena. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética en Investigación (CAAE 79231217.4.0000.5346).

Con base en un diseño cualitativo, privilegamos las visiones de la Psicología Social Crítica (PSC) y los estudios feministas para la discusión de los resultados. La apreciación y el reconocimiento del conocimiento común están en las raíces de una psicología social crítica, que es una de las corrientes de la Psicología Social. Consiste en una versión particular de la Psicología Social, en la que los fenómenos sociales psicológicos están enraizados en la vida social, contextualizados, históricos, moldeados por la actividad subjetiva y todavía restringidos por la estructura social y las relaciones de poder ([Howarth](#), 2006). Como una “ciencia del intermedio” en la que “el lugar privilegiado de la indagación psicosocial no es ni el individuo ni la sociedad, sino precisamente esa zona nebulosa e híbrida que engloba las relaciones entre ambos” ([Jovchelovitch](#), 2008, p. 21, traducción propia).

En línea con el PSC, existen epistemologías feministas, que entienden que las mujeres tienen experiencias diferentes a los hombres, tanto en

términos económicos, culturales y sociales, y que sus experiencias tienden a ser marginales, devaluadas y subestimadas. Han buscado nuevos lenguajes y fabricado contradiscursos que intentan innovar formas de vivir que produzcan relaciones más justas tanto para mujeres como para hombres. La principal categoría de análisis de las feministas es el género, entendido, desde Butler (2015), como un “proceso que no tiene origen ni fin, por lo que es algo que 'hacemos', no algo que 'somos'” (apud [Salih](#), 2015, p. 67, traducción propia).

Utilizamos como técnicas para la construcción de información entrevistas semiestructuradas, notas de diario de campo y la técnica de Asociación Libre de Palabras (ALP). Las entrevistas semiestructuradas se entienden como una interacción, en la que se exploran diferentes percepciones y realidades ([Gaskell](#), 2002). Se formuló un guión de preguntas sobre violencia con base en la literatura y en la experiencia de los investigadores sobre el tema. Con las entrevistas buscamos que el entrevistado hablara libremente a través de un proceso de interacción e intercambio de ideas. Se realizaron en la Universidade Federal de Santa María (UFSM) en un lugar específico elegido por el entrevistado. Los entrevistados fueron seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios de inclusión: (a) estar vinculados a la Universidade Federal de Santa María (UFSM); (b) ser mayor de 18 años; (c) haber tenido alguna experiencia de recepción y/o asistencia en casos de violencia sexual contra la mujer en el campus y (d) acceder al Formulario de Consentimiento Libre e Informado. Los criterios de exclusión fueron (a) sujetos que no se sintieran cómodos hablando sobre el tema de investigación y (b) personas que no hablaran un idioma que los investigadores entendieran completamente o personas que tuvieran características físicas (condiciones de salud física) o factores psicosociales (condiciones de salud mental) que hacen imposible la comunicación verbal. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas en su totalidad.

Desde el primer contacto, creamos una cadena de informantes (cadena de referencia), eligiendo nuevos participantes en función de la indicación de aquellos que ya habían participado en el estudio ([Hudelson](#), 1994; [Katz](#), 2006). Es decir, se elige al primer participante en base a los contactos de los investigadores y que cumple con los criterios de inclusión e indica un potencial participante.

Por lo tanto, confiamos en nuestro propio juicio para encontrar informantes que puedan aportar los elementos que nos interesa investigar ([Bernard](#), 1994). La indicación no garantizaba la inclusión, ya que fue evaluada por el equipo de investigación.

Para este artículo, presentamos y discutimos el contenido de tres entrevistas realizadas a personas que participaron en la atención y apoyo a una estudiante universitaria que sufrió violencia sexual en la Universidade Federal de Santa María (UFSM), en el interior de la Casa do Estudante Universitário (CEU). Fueron dos mujeres (practicante de psicología y psicóloga) y un hombre (psicólogo y profesor universitario), blancos, vinculados a la Universidade Federal de Santa María (UFSM), que fueron nombrados como Participantes 1, 2 y 3. Es importante señalar que cuando contactamos a los posibles participantes, no nos interesaba saber específicamente sobre el caso de violencia ocurrido, aunque se informó en todas las entrevistas. Nuestra intención fue tratar de entender cómo estas personas que están brindando cuidados están pensando sobre la violencia en general y cuáles son sus experiencias dentro del ámbito universitario.

Realizamos una reunión con cada entrevistado, iniciando la entrevista con explicaciones sobre los objetivos de la investigación y estableciendo rapport, es decir, una relación de seguridad y confianza ([Gaskell](#), 2002). En un primer momento, le pedimos al participante que completara información relacionada con el perfil psicosocial y económico y al final de las preguntas de la entrevista, lo invitamos a participar en la técnica de Asociación Libre de Palabras (ALP). La ALP puede “ayudar en los procesos que favorecen la revelación de deseos fundamentales, elementos de conflictos, momentos significativos de la historia de vida y las representaciones sociales relacionadas con objetos y fenómenos” ([Neves](#) et al., 2014, p. 75, traducción propia). A través de inducciones es capaz de captar y recibir información, aparentemente oculta o no, y que, a través de una respuesta asociativa a una imagen o una palabra, es posible revelar opiniones, pensamientos, personalidades ([Neves](#) et al., 2014). Con esta actividad se pretendía que los entrevistados navegaran libremente por las palabras dichas por el entrevistador sin que existiera un rumbo determinado. Esta actividad pretendía contribuir a profundizar la reflexión sobre la violencia y profundizar la comprensión del entrevistado y sus concepciones.

En el diario de campo, a modo de “memoria externa” (Holly & Altrichter, 2015, p. 79), registramos conversaciones cotidianas, pensamientos, sentimientos, afectos, tensiones, interacciones, redes establecidas, emprendiendo una escritura implícita desde el inicio de la investigación. Observamos interacciones familiares y personales, intracomunitarias y extracomunitarias, ceremonias, lugares y objetos, los cuales son registrados en el diario de campo. Escribimos y dibujamos desde aspectos objetivos, como la apariencia del lugar, imágenes vistas, comportamiento, tradiciones, etc., hasta elementos subjetivos, como las emociones, prejuicios, valores, etc. del investigador. (Roso et al., 2011).

Para analizar la información obtenida se utilizó el análisis de contenido temático (Gomes, 2009). De esta forma, “al analizar e interpretar la información que genera la investigación cualitativa, debemos avanzar tanto hacia lo homogéneo como hacia lo diferente dentro de un mismo entorno social” (Gomes, 2009, p. 80, traducción propia). Inicialmente se realizó una lectura en profundidad de todo el material seleccionado, con la intención de tener una visión general y también iniciar una categorización inicial. Posteriormente, exploramos el material buscando crear temas ampliados de discusión y articulación con nuestras perspectivas teóricas, basadas en la Psicología Social Crítica y los estudios feministas. Enumeramos dos ejes de análisis a presentar: “Violencia en la universidad y acciones de afrontamiento” y “Violencia de género y asistencia en Psicología”.

Resultados y Discusión

Violencia en la Universidad y Acciones de Afrontamiento

Los participantes entrevistados participaban en la asistencia a una estudiante universitaria que sufrió violencia sexual en la Casa do Estudante Universitário. Al ser cuestionados sobre el caso, su atención y derivaciones, podemos ver que los discursos muestran dificultades dentro de la universidad para enfrentar situaciones como esta:

Es difícil hablar exactamente de la situación, porque hasta nos sorprendió lo mucho que tomó una dimensión que mucha gente sabía hablar del tema, pero a la hora de actuar, muchos cuerpos, actores

no se responsabilizaban. actuar en la situación [...] El punto es que ya se ha dicho que otros órganos ya se han eximido de esto, diciendo que no podían intervenir en esta situación. Entonces, principalmente por eso, por la denuncia de que 'he estado en otros lugares, no me acogieron', no queríamos repetir eso, ser un espacio más en la institución que hiciera la vista gorda a este problema. (Participante 1)

Pocos recursos tenemos, los servicios que albergan. Ahora bien, pensando específicamente en este caso, como esta niña iba 'paseando' de un servicio a otro [...] y en cuanto a las referencias que se hacían, esas referencias se hacían porque por falta de recursos en la misma ciudad, porque parece que falta un servicio especializado, falta gente cualificada para acoger a estas mujeres. (Participante 2)

Los participantes informan que no existen servicios específicos para estos temas dentro de la universidad. Al mismo tiempo, ponen de manifiesto que los servicios existentes no están respondiendo a las demandas de forma eficaz. Una contradicción que se puede identificar en su discurso “no hay/existen servicios”, pero que también puede significar el reconocimiento de que no basta con un servicio que atienda casos de violencia, sino que se necesita una estructura eficiente. En cuanto a los servicios que se encuentran disponibles en la ciudad de Santa María, contamos con un equipo que trabaja en la atención de violencia sexual en el Hospital Universitário y una Delegacia Especializada para Atendimento à Mulher - DEAM (Comisaría Especializada en Atención a la Mujer). Dentro de la universidad, existen servicios y atención dirigidos a los estudiantes. Sin embargo, en el momento en que se realizó la investigación no existía un servicio específico o de referencia para atender los casos de violencia. Así, según relatos de las participantes, la alumna que sufrió violencia sexual no sabía dónde buscar ayuda, lo que se refiere al desconocimiento de sus derechos y al no compromiso de la universidad de contribuir con la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Dos participantes relataron que era la primera vez que se encontraban con violencia contra la mujer en la universidad cuando tuvieron contacto con el caso: “en el campus específicamente, es la primera vez, porque yo no estaba tan ligada a la universidad en mi trayectoria profesional [...] entonces, específicamente, la violencia en ese contexto fue la primera situación que viví” (Participante 1). El participante 3 refiere “fue el caso más importante en el que tuve participación” y cuando se le preguntó si conocía algún otro caso durante su trayectoria dentro de la universidad, la respuesta fue negativa.

Aunque para la participante 1 esta era la primera vez que se involucraba con un caso, menciona que cuando estaba en la graduación conoció situaciones a través de otras personas,

siempre es un tema muy velado [...] en fin, siendo mujer somos mucho más susceptibles [...] se compartieron algunas situaciones, quizás no tanto de violencia, sino de acoso, esos temas aunque no tenga un nombre. De todos modos, situaciones que notamos tenían alguna connotación en este sentido. (Participante 1)

Cuando menciona que las situaciones no eran “tanto violencia, sino acoso”, denota un posible desconocimiento del acoso como una de las formas de violencia sexual, o una atenuación en el sentido de violencia, violencia sólo como violencia física. El acoso sexual, en el contexto universitario, se puede reconocer a través de comentarios con apelaciones sexuales no deseadas, cantos ofensivos y enfoque agresivo (Scavone, 2015). Valls et al. (2009) perciben que los estudiantes tienen dificultades para reconocer la violencia de género dentro de la universidad, en línea con lo que dice Almeida (2017) sobre la difícil identificación de la violencia, ya que no queda claro ni para quien la sufre ni para quien la comete a ellos. La narrativa de la participante 2 difiere de la de las otras dos participantes en términos de la visibilidad de la violencia en el campus, según informa:

¿Cuántos casos de abuso escuchamos que suceden en fiestas universitarias, por ejemplo, no? [...] ahora me acordé de la última fiesta que hubo [...] que un día después en la página de la fiesta había muchos reportes de chicas hablando de lo difícil que era, de cómo las acosaban mucho, entonces, yo no lo sé, parece que es un tema que no aparece mucho dentro del aula, pero que rueda libremente en el campus. (Participante 2)

Según ella, siempre escuchaba sobre casos de violencia dentro de la universidad,

Siempre escuché sobre eso, pero tal vez no con la seriedad que le tendría que dar a estos casos [...] Escuché de varios en realidad [...] de niñas que estaban siendo miradas mientras se duchaban y personas que vino y abrió la puerta, por ejemplo. Entonces, si hay muchas noticias sobre casos, [...] pero nada formal, mucho boca a boca, sobre derivaciones y medidas tomadas, hay pocas noticias. (Participante 2)

Nuestras notas de diario de campo también indican que las narrativas sobre la violencia ocurrida en la universidad circulan y se difunden:

R. me dijo que un colega le había dicho que O. había sido abusada en una fiesta de bar. Había bebido alcohol y terminó durmiendo en el banco a la entrada del bar. Varios estudiantes abusaron de ella mientras dormía. Le pregunté a R. si las chicas no habían hecho nada, si lo habían dejado pasar. Ella respondió que al final de la noche un colega la sacó y la llevó a su casa. (Apuntes de diario de campo)

Los datos aportados en la página de la Defensoría Universitaria indican que existen denuncias por acoso moral y sexual. Desde 2012, la Defensoría recoge los números relacionados con estos casos y otro tipo de manifestaciones, felicitaciones, sugerencias. Los números muestran que en 2018 hubo 18 casos de acoso sexual y 78 casos de acoso moral. En 2019, las cifras se mantienen similares al año anterior, con 16 denuncias por acoso sexual y 83 por acoso moral. En 2020, año en que comenzó la pandemia de Covid-19 en Brasil, se denunciaron 4 casos de acoso sexual y 9 de acoso moral¹. Por mucho que no se denuncien muchos casos, y por lo tanto no se contabilicen, estos datos nos muestran que existen casos de violencia en la institución y que existe un lugar específico adonde acudir cuando es necesario realizar una denuncia.

Los relatos de las participantes sobre este caso de violencia sexual parecen demostrar que la universidad no tiene una posición sobre qué se debe hacer, dónde se deben derivar cuando esto ocurre dentro de la institución. Podemos ver esto en la respuesta de uno de los participantes:

Cuanto no está en discusión dentro de la institución, el posicionamiento de la institución frente a estas situaciones. Nos preocupa que pareciera que todavía no tenemos esa visión de que es responsabilidad de la institución y que se debe convertir en una acción, una política pública de la universidad frente a estos temas, pareciera que eso es se sigue pensando, pero parece que debe ser a tiempo, no esperar a que pase, a que se piense en esto. (Participante 1)

Los datos muestran que aparentemente no existe una definición clara para las personas que brindan cuidados, así como para los estudiantes, a qué

¹ Disponible en: <https://portal.ufsm.br/ufsm-em-numeros/publico/painel.html?categoria=700>

servicios deben acudir en caso de violencia en el campus. El participante 2 ejemplifica esto, *"pero llega y no, no está aquí, luego llega al otro, no está aquí, entonces ¿dónde está? ¿Dónde vamos a discutir esto? dónde... dónde van a ser enviadas realmente estas personas"*. El discurso del participante 2 está en la línea de la investigación realizada por [Valls et al. \(2009\)](#), ya que el 92% de las personas entrevistadas no sabía si la universidad disponía de algún servicio específico al que acudir en caso de sufrir violencia. Además, la mayoría de los estudiantes considera que se deberían crear servicios con este fin, además de darse cuenta de la importancia de una mayor reflexión sobre la violencia de género dentro de la universidad ([Valls et al., 2009](#)).

El estudio de [Aguilar et al. \(2009\)](#) señala varios ejemplos de medidas tomadas por las universidades norteamericanas para hacer frente a situaciones que suceden en los campus universitarios. La investigación describe servicios de atención en casos de violencia de género, como teléfonos de emergencia para asesorar a quienes han sufrido violencia, cómo contactar con la policía, servicio hospitalario, centros de atención médica con parte específica para la atención, además de la existencia de tutores. quienes informan los recursos que ofrece la universidad y los servicios de terapia psicológica individual y grupal ([Aguilar et al., 2009](#)). Es necesario que existan intervenciones para frenar la violencia en el campus a través de leyes, apoyando a las sobrevivientes con servicios especializados, así como promoviendo discusiones sobre la violencia contra las mujeres en los procesos de formación académica, con el apoyo de investigaciones y estudios ([Porto, 2017](#)).

El participante 3 informó sobre la importancia de un servicio que sea especializado para la atención de la violencia, según él *"se podría pensar en un servicio que sea atendido por mujeres [...] un protocolo de atención... debe ser escrito, formal"*. Esta concepción de tener un protocolo de atención es planteada en la investigación de [Hernández \(2015\)](#), ya que el 50% de las mujeres entrevistadas cree que esta es una forma de prevención. Otras categorías de prevención mencionadas se refieren a sensibilizar a la comunidad académica a través de la organización de actividades - campañas, jornadas, talleres, debates, seminarios - creando talleres para apoyar y atender a personas en situación de violencia, investigar casos e implementar disciplinas académicas que aborden sobre el tema ([Hernández, 2015](#)). Si existe un protocolo de atención, que puede hacer que los profesionales

sean más seguros para realizar la atención, por sí solo no resolverá todos los problemas. Ante esto, entendemos que son necesarias varias formas de prevención que trabajen en conjunto.

La ausencia de protocolos en la institución revela poca inversión en un servicio especializado o en la elaboración de un flujo específico para casos de violencia en la universidad, así como su relación con temas de género, especialmente en temas relacionados con las mujeres que muchas veces son invisibilizados. Además, la inexistencia de protocolos y flujogramas establecidos institucionalmente dificulta la actuación de los profesionales, que actúan individualmente, a través de una percepción personal, no de acuerdo con un cargo institucional.

Se buscó comprender quiénes creían los participantes que están más expuestos a la violencia en este ambiente, se pudo identificar que existe conciencia de la vulnerabilidad de los estudiantes, pero también existe la percepción de que los trabajadores universitarios están en riesgo:

Pienso que en general la mujer, tanto sirvienta... tanto alumna, tanto maestra, pero creo que de alguna manera la alumna. Incluso por el tema de la seguridad dentro del plantel, algunas cosas que hemos ido escuchando de la organización del hogar del estudiante, cuanto podría ser una estructura que ofreciera mayor seguridad, pero creo que en general las mujeres siempre somos más vulnerables en ese sentido. (Participante 1)

Las estudiantes... las estudiantes y... yo sigo pensando en este corte racial también porque [...] si tuviera que construir una categoría muy específica sería estudiantes de bajos recursos... negras. (Participante 2)

S. me dijo que su jefe la acosó más de una vez, pero que nunca lo había denunciado. Ahora se protegía dejando la puerta siempre abierta. Dijo que para ellas (secretarías) era mucho más difícil poner una denuncia, porque tenían miedo de las consecuencias. Le pregunté por qué pensaba así y me respondió que no confiaba en la defensoría. (Apuntes de diario de campo)

M. relató sus experiencias en relación al acoso a un docente. Constantemente enviaba mensajes sexuales en una de sus redes sociales. Con gran dificultad y vergüenza, decidió redactar un informe y enviar una denuncia a la defensoría. Sin embargo, sabía que esto quedaría en nada, pues el profesor ya había sido denunciado por acosar a otras alumnas. (Apuntes de diario de campo)

Zotareli et al. (2012) muestra que la mayoría de los estudiantes que contestaron el cuestionario declararon haber sufrido algún tipo de violencia (física, emocional y/o sexual) desde su ingreso a la universidad. El estudio de Moreno-Cubillos, Sepúlveda-Gallego y Restrepo-Rendón (2013) también confirma estos datos sobre una mayor exposición de las estudiantes a la violencia. En esta investigación, el 67,7% de las estudiantes, el 53,8% de las empleadas y el 53,7% de las profesoras refirieron al menos un acto de discriminación o violencia durante la vida universitaria. Las autoras concluyen que las estudiantes están más expuestas a la violencia, especialmente si son negras, lo que está en línea con el informe del participante 2.

La existencia de medidas en las universidades contribuirá a construir un ambiente en el que se pueda reconocer la violencia, favoreciendo la interposición de denuncias y logrando la erradicación de la violencia (Aguilar et al., 2009; Maito et al., 2019). Para buscar la erradicación y la tolerancia cero de la violencia de género, es necesario priorizar la educación y formación que fomente la reflexión e involucre a todas las personas involucradas con la institución (Hernández, 2015). Así, la universidad hará justicia a lo que se propone, que es formar profesionales éticos ante el mundo, como lo menciona el participante 2, ante la palabra “universidad” en la ALP, que significa “abrir horizontes, aumentar perspectivas”.

De acuerdo con los relatos de los entrevistados, en el caso específico en el que se vieron involucrados, se pudo percibir que la universidad aún no cuenta con medidas efectivas para atender casos de violencia. Sin embargo, la participante 1 mencionó que la institución, en los últimos años, ha comenzado a tomar conciencia del tema,

Creo que se está construyendo [...] principalmente grupos de reflexión, círculos de conversación [...] tengo noticias de mujeres que se están movilizand, organizando, agrupando para encontrar formas de protegerse, de crear mecanismos de seguridad, o incluso formas actuar contra, prevenir, promover alguna acción. Los grupos que conozco son en ese sentido. En cuanto a la política que viene de la institución, aún no tengo noticias de alguna acción efectiva, por lo que en varios lugares se está pensando, principalmente por el caso que pasó, si también hay un grupo de discusión sobre políticas de género dentro de la universidad, que yo creo que este, sí, tiene propuestas de política pública, efectivas y pensadas,

con un flujo de atención en estas situaciones, pero creo que aún es muy incipiente. (Participante 1)

En cuanto a la perspectiva de la movilización entre mujeres y lo que se entiende por esta categoría, preguntamos a las participantes en la ALP, en relación a la palabra “mujer”. La participante 1 reacciona con “respeto”, mientras que las participantes 2 y 3 presentan convergencias en sus discursos, pues ambas se refieren a la idea de unión y compañerismo entre mujeres y la importancia que tiene en la actualidad. La participante 2 relata “se me vienen varias figuras de varias mujeres [...] de todos los tipos, edades y colores [...] diversidad, me viene la producción [...] una cierta condición que crea algo nuevo, de ellas juntas, de un compañerismo.” Además, ante la palabra “mujer”, la participante 1 refiere:

Me vino la palabra lucha [...] yo creo que, principalmente, la movilización de las mujeres hace toda la diferencia, que se unan, como colectivo [...] para decir no, no lo aceptamos [...] parece que no pueden posicionarse de otra manera [...] que con el apoyo de otros y especialmente de otras mujeres. (Participante 1)

Al ser consultados sobre cómo debe actuar la universidad, qué estrategias debe utilizar para prevenir casos de violencia, los participantes refieren:

Creo que más campañas de concientización, porque si bien es un tema que se está discutiendo mucho, que está generando discusiones, creo que a la gente le falta mucha información. Y, además, creo que tener una campaña firme para notificar estos casos, para identificar los casos y los agresores, para hacer estas denuncias porque hasta que no es en el campo del discurso es difícil hacer algo, porque veo que todos hablan, pero nadie hace nada. Entonces, creo que solo cambiará realmente cuando la gente vea los efectos, 'ay no, pasó un caso así y la persona está ahí, está respondiendo por eso', [...] y no estoy hablando solo de violencia sexual. (Participante 2)

Creo que nada más poner esto en conversación, en discusión, finalmente llegó el caso, pero cómo evitar que esto suceda y entonces creo que es cuestión de tensionar algunos discursos. No hay otro camino que a través de la conversación [...] No me gusta mucho el término sensibilización, pero creo que, a veces, el efecto de este significado es así [...], pero pensándolo bien, yo creo que mucho en esta iniciativa de este grupo de acción, pensar institucionalmente qué crear para prevenir, creo que eso es lo fundamental, pero no discutir por discutir, sino pensar en acciones. (Participante 1)

La participante 1 trae la importancia de pensar acciones para prevenir y también reflexionar sobre la violencia en la universidad. La Universidade Federal de Santa María se ha preocupado por el tema, ya que se ha movilizó en la discusión de los diferentes tipos de violencia en el contexto académico. Esto lo podemos ver a través de publicaciones en el sitio web de la institución sobre acoso moral y sexual, campañas contra el acoso sexual al inicio de cada semestre, publicaciones informativas en las páginas de Facebook e Instagram sobre cómo denunciar y dónde buscar ayuda en la institución, así como la realización de ruedas de conversación con la comunidad académica.

Además, una Comisión institucional integrada por docentes, técnicos administrativos y representantes estudiantiles ha planteado la discusión sobre la implementación de una Política de Género en la universidad desde 2017. Esta comisión, a lo largo de los años, ha realizado reuniones para discutir las políticas existentes en otras instituciones, sobre los datos estadísticos que presenta la Universidad, además de proponer investigaciones sobre el tema. Esta comisión propuso la creación de una Política de Igualdad de Género en la Universidad, a través de una resolución², que fue reglamentada en 2021 y prevé la creación de un espacio específico para la acogida de personas que sufren violencia. Además, la política se divide en tres ejes: Promoción de la Igualdad de Género, Enfrentamiento y Rendición de Cuentas en Casos de Violencia y Asistencia.

Violencia de género y asistencia en Psicología

Los resultados muestran que los participantes de esta investigación se involucraron de diferentes maneras en la atención de un caso de violencia sexual en la universidad estudiada, tanto a través de la atención psicológica brindada como a través de la orientación y supervisión del caso. De los relatos de las participantes, podemos ver cómo cada una se involucraba en cuanto a apoyar a la persona que vivía la situación de violencia, *"como apoyo, mi preocupación siempre fue la interna"* (Participante 3), *"desde que ingresó al servicio, seguí, seguí las consultas, seguí ahora al servicio que ella también está siendo referida y luego ahora vamos a desvincular, pero sigo atendiendo"* (Participante 2) y también la participante 1:

Es que ya se dijo que otros organismos ya se habían eximido de esto diciendo que no podían intervenir en esta situación, entonces principalmente por eso, porque la denuncia era que 'he estado en otros lugares, no estaba bienvenidos', no queríamos repetir eso, ser un espacio más en la institución, que hiciera la vista gorda ante un tema así.

Los datos muestran que la violencia, en general, no es un tema fácil de tratar, ya que puede entenderse de diferentes formas, tener distintas clasificaciones y cada sujeto la entiende a su manera a partir de sus vivencias. Cuando se preguntó a los participantes sobre la violencia y cómo reconocerla, sus líneas fueron: *"hay muchas cosas que yo veo como violentas, pero que la persona que está en la situación que sería la víctima no la reconoce como una situación violenta [...] Es difícil hablar de lo que es violencia"* (Participante 2),

a veces te cuesta mucho identificar enseguida [...] hechos y situaciones tradicionales en las que no se vela, pero a la vez que se enmascara a la persona que es víctima, no puede verlo como una situación de violencia entonces. [...] en los discursos aparece muy velada, a veces no identificada como violencia. (Participante 1)

Se puede reconocer que la persona ha sufrido alguna violencia, ya sea una mujer o un hombre o un niño, por la forma de hablar [...] es una señal de violencia física y también puede pasar que la persona sea muda, que es incapaz de hablar del qué paso. (Participante 3)

En los informes presentados, podemos ver la complejidad de reconocer una situación violenta. Nos preguntamos, entonces, por qué es tan difícil hablar de violencia. Estamos constantemente en contacto con este tema a través de reportajes, noticias en televisión e internet, por lo que acabamos por no prestar la debida atención a este fenómeno, naturalizándolo, banalizándolo (Arendt, 1994). Cuando nos acostumbramos y acomodamos a la violencia, anulamos la extrañeza frente a los hechos, restringiendo nuestras capacidades para ejercer la comprensión y pensar críticamente sobre el tema, por lo que no sabemos exactamente qué es la violencia y cómo podemos reconocerlo.

Cuando se les pregunta sobre los tipos de violencia que conocen, los informes se presentan

² Disponible en: <https://www.ufsm.br/pro-reitorias/proplan/resolucao-ufsm-n-064-2021/>

de diferentes maneras, trayendo aspectos más específicos, "los tipos... físicos, psicológicos, sexuales... étnicos, raciales, todas las posibles discriminaciones, de todas las minorías" (Participante 1). E incluso comprensiones más amplias como "puedes pensar en tantas, desde la violencia que involucra cuestiones de género, violencia... que involucra cuestiones de racismo, prejuicios" (Participante 2). Saffioti (2004) entiende la violencia como la ruptura de cualquier forma de integridad, ya sea física, psicológica, sexual y moral. Podemos agregar a la comprensión de este autor los escritos de la Ley Maria da Penha. Esta divide la violencia en física, psicológica, sexual y moral, e incluye también la violencia patrimonial (Lei nº 11.340, de 07 de agosto de 2006, 2006). Podemos destacar que todos los participantes conocían la Ley Maria da Penha, sin embargo, el participante 2 afirma que debería ser más difundida y estudiada en el contexto de la graduación.

En vista de los tipos de violencia que los participantes conocían, en especial de la violencia sexual, que tiene relación con el caso atendido en la universidad por los entrevistados, la narrativa de una participante, cuando respondió a la ALP, cuando se le preguntó sobre la palabra "violación", considerando que la violación es una de las formas en que se presenta la violencia sexual, informó:

Tal vez una de las formas más crueles de violencia [...] no puedo [...] no pensar en la posición de las mujeres en este sentido, creo que las más vulnerables, no solo, sino principalmente, estadísticamente y cuánto puede ser la forma de violencia que nos deja más paralizados, más indefensos. (Participante 1)

Las reacciones a la palabra "violación" de los demás participantes son similares al relato del participante 1. Ya que para el participante 2 la palabra evocada fue "miedo" y para el participante 3 fue "insoportable". Cuando preguntamos a nuestras participantes sobre lo que entienden sobre la violencia sexual y lo que significa para ellas, notamos que los relatos son similares ya que la participante 1 dice "acción, acto que vulnera [...] el cuerpo o la creencia sobre la sexualidad que la persona tiene, creo que también es muy subjetivo" y el participante 2 refiere "cualquier acto forzado que involucre esta dimensión de la sexualidad". Estas afirmaciones están en línea con la definición de violencia sexual redactada por el Informe Mundial sobre Violencia y Salud, que la entiende como

cualquier acto o tentativa de acto sexual, además de los comentarios e insinuaciones sexuales no deseados, dirigidos a la sexualidad de una persona, en cualquier contexto (WHO, 2002).

También es visible la noción de consentimiento, que puede ejemplificarse con el discurso del participante 3, "cualquier actitud que no implique consentimiento, puede ser un discurso, puede ser un gesto, puede ser un gesto obsceno, puede ser el acaparamiento o la fuerza, pero básicamente diría que lo que caracterizaría a esta violencia es el no consentimiento de cualquier orden". La discusión sobre el no consentimiento también está presente en una encuesta realizada en Brasil en 2016, sobre violencia sexual contra las mujeres. Las respuestas a la pregunta "¿En tu opinión, qué es la violencia sexual?" fueron, en su mayor parte, violaciones y relaciones sexuales no autorizadas. Además de tener otras categorías, como contacto corporal no autorizado, falta de respeto, amenaza, acoso, beso forzado y cualquier otra sin autorización (Agência Patrícia Galvão, 2016). Entendiendo que para la mayoría de las personas la violencia sexual constituye una violación, es decir, el acto mismo de penetración, muchas otras formas no son reconocidas. La respuesta a la palabra "violencia sexual" en el ALP de la participante 1 así lo demuestra, "tal vez se banaliza [...] en el sentido de que algunas formas de violencia sexual se consideran aceptables [...] no se legitiman como violencia [...] cuánto hay que cuestionarse al respecto".

La legislación brasileña ha cambiado con respecto a su comprensión de la violación. La Ley nº 12.015 de 2009 modificó la antigua definición de violación, que aún estaba establecida por el Código Penal de 1940. La nueva ley entiende por violación como "obligar a alguien, mediante violencia o amenaza grave, a tener relaciones sexuales o practicar o permitir que con él se practica otro acto lascivo, pena - prisión, de 6 (seis) a 10 (diez) años" (Lei nº 12.015, de 7 de agosto de 2009, 2009). Esta es considerada la descripción legal de la violación, entendiendo que al referirse a "alguien", tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de violación, mediante violencia (física) o amenaza grave (psicológica). Y sin embargo, entendiendo el acto carnal como la penetración del pene en la vagina o cualquier acto lascivo como la penetración anal o oral (Ministério da Saúde, 2012).

La participante 1 plantea algunos interrogantes sobre qué se entiende por violencia en la legislación o la

literatura, ya que cree que se debe tener en cuenta qué significa esa violencia para la persona que la vive. Su cuenta describe esto:

Porque está eso de lo que está discriminado en los libros, en la ley, pero qué tantas veces para ustedes es violencia, pero para mí no lo es o las situaciones de creencia personal [...] Yo creo que es importante para nosotros tener esto también la opinión de que lo que se describe en el manual como violencia, o se determina allí en la ley, en la carta, de repente no es lo que una persona experimenta como violencia. Entonces, creo que tenemos esta creencia, este posicionamiento subjetivo de cada uno. (Participante 1)

En el relato de la participante 2, cuando contestó la ALP ante la expresión “violencia sexual”, planteó algunos aspectos sobre las posibles consecuencias de esta, “miedo, imponer, algo que marca al sujeto, que va a tener consecuencias y no se sabe cuáles, eso seguro tendrá consecuencias, es algo que tenemos que discutir, que tenemos que trabajar”. La violencia sexual contra las mujeres tiene un gran impacto en la vida productiva, la salud mental y física, con el riesgo de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. Muchas mujeres en situación de violencia viven “situaciones de miedo, pánico, baja autoestima, pérdida de autonomía y, muchas veces, fragilidad emocional, que dan lugar a cuadros clínicos como depresión, síndrome de pánico, entre otros” ([Ministério da Saúde](#), 2012, p. 29).

En el estudio de [Netto et al. \(2014\)](#), los participantes de la encuesta informaron una variedad de consecuencias personales debido a la violencia. Al entrevistar a 16 mujeres que sufrieron violencia, las autoras documentaron que sufrían soledad, estrés, tristeza, baja autoestima, discapacidad, impotencia, odio, etc. De esta manera, es importante comprender las consecuencias de la violencia y cómo podemos brindar atención a quienes la sufren. Con la intención de pensar el trabajo de la Psicología en estos casos, preguntamos a los participantes de la investigación cómo creen que debe ocurrir el cuidado:

Es difícil, porque me parece que es muy fácil que se repita la violencia, que tú llegues e investigues, o tal vez hasta le impongas a la persona que tiene que, sí, denunciar, [...] realmente estás ahí escuchar [...] no imponer mi voluntad sobre, sobre lo que pasó, [...] es difícil porque uno se queda como en shock cuando escucha algo así, como sin reacción [...] es un informe

que te lo da también te impone cierta sensación de que no sabes qué hacer con él. (Participante 2)

Eventualmente, se podría pensar en un servicio que sea atendido por mujeres, con disponibilidad de conversación, en fin, tratando de apoyarlas [...] en el caso de mujeres que han pasado por situaciones de violencia, también tendría que haber una convicción de que la persona tienes que reaccionar, denunciar [...] pero creo que son situaciones extremadamente graves y delicadas, entonces tiene que haber mucho tacto, mucha serenidad por parte de quienes están tratando esta situación y de repente tener un protocolo [...] debe ser escrito, formal y no algo que depende del estado de ánimo del asistente, entonces algo que se debe seguir, pero tendría que escribir este protocolo, eso podría ayudar. (Participante 3)

El tema ético está de por medio, cuando esto tiene que ser revelado, trabajo con quien tú estás escuchando, el deseo de que sea revelado, de denunciar [...] a las personas que sufren violencia que ya llegan con esa intención de denunciar y otros que no es tanto, hay todo el tema de la movilización que esto implica, tienen miedo, miedo de las consecuencias de esto. Entonces, creo que el primer tema es que pensemos éticamente, lo que está involucrado allí, pensando un poco en el tema de salud que tenemos, el tema de la orientación, la consecuencia de eso. (Participante 1)

En las respuestas presentadas, podemos ver que el participante 2 cree que se debe dejar libre a la persona y no imponerle que lo denuncie. El participante 3, por su parte, piensa que debe haber un trabajo “convinciente” para la denuncia. La denuncia es un tema muy importante para el campo de la Psicología y esta investigación revela que no existe consenso en el servicio estudiado sobre la posición que debe adoptar el psicólogo en cuanto a la denuncia. Esto revela cómo la ausencia de un servicio preparado para dar cabida a este tipo de situaciones lleva a los profesionales a adoptar actitudes más individuales, basadas en lo que piensan y creen. Se vuelve pertinente tener un tipo de respuesta al problema más institucional que personal. Se puede reflexionar sobre los debates institucionales y entre el equipo de profesionales para entender la mejor manera de actuar en materia de denuncias, siempre pensando en ofrecer el acompañamiento más adecuado para cada caso.

Además de las preguntas de la entrevista, preguntamos a los participantes sobre la palabra “Psicología”

en el ALP, la reacción del participante 3 fue “muy fragmentada”. Este sentimiento de fragmentación se relaciona con las impresiones de la participante 1, quien señala que existe una división entre lo individual y lo social que se perpetúa en el campo de la Psicología, aunque percibe que se están produciendo algunos cambios. Señala la necesidad de un posicionamiento crítico de la psicología *“frente a algunas situaciones [...] cuánto teníamos [...] un posicionamiento más centrado en el individuo, menos reflexivo frente a estas cuestiones sociales [...] Es importante que desde el principio nos movilizemos para pensar los temas sociales”* (Participante 1). La participante 2, por su parte, reflexiona sobre el compromiso ético del profesional de la Psicología y cuánto la actuación puede ir de un extremo al otro, por un lado el profesional puede ser ético en la escucha y en la atención, pero por el otro la mano también puede ser violenta. Podemos destacar otras impresiones *“Creo que mi visión de la psicología pasa también por mi visión del mundo, qué puedo hacer en este mundo, qué no, qué mundo quiero, ¿no?”* (Participante 2).

Para brindar atención a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, es necesario que el profesional de la Psicología conozca los referentes técnicos sobre el tema, comprenda la importancia de la recepción y el flujo de la red de atención, comprenda las legislación, remisiones y notificaciones. Tal como lo orienta el [Conselho Federal de Psicologia](#) (2012), toda forma de acción debe orientarse “por el fortalecimiento del rol de la mujer y por la comprensión multidimensional de la violencia, como producto de relaciones desiguales legitimadas y producidas en sociedades diferentes” (p. 77). Por lo tanto, corresponde a la Psicología intervenir para minimizar el sufrimiento psicológico de las mujeres en situaciones de violencia, como lo menciona [Porto](#) (2017). Esta misma autora también nos advierte que la Psicología debe

asumir esta discusión en las universidades, en los espacios de docencia, investigación y extensión [...]. El debate sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres en la salud física y mental y la necesidad de contextualizar el sufrimiento psicológico de las mujeres es urgente. Desnaturalizar roles y referencias, durante siglos entendidos como naturales, es un desafío, ya que estos modelos limitan las posibilidades de las mujeres, enmarcándolas en síntomas psicopatológicos y contribuyendo al mantenimiento de un contexto favorable a la violencia contra las mujeres, incluso en el ámbito universitario ([Porto](#), 2017, p. 409, traducción propia).

Ante ello, es necesario que exista una sensibilización de todos aquellos que brindan atención en casos de violencia contra la mujer, independientemente del ámbito de actuación. Ya que la atención a las situaciones de violencia exige un abordaje multiprofesional e intersectorial, con articulación de los temas de derechos humanos, seguridad pública y justicia ([Ministério da Saúde](#), 2012). Además, es importante comprender la dificultad que existe para las mujeres en situación de violencia para denunciar este tipo de delitos, tema abordado en todos los informes de las participantes de esta investigación, y también qué derechos les garantiza la legislación y el papel del sector salud. De esta forma, debemos insertar la perspectiva de género en las diferentes formaciones académicas, principalmente en Psicología, para que podamos llevar a los debates y al ejercicio profesional elementos que nos ayuden a construir una sociedad libre de desigualdades y violencias.

Consideraciones Finales

El artículo tuvo como objetivo conocer las experiencias, concepciones de la violencia y prácticas de atención de los profesionales de la Psicología frente a los casos de violencia sexual en la universidad y analizar las acciones realizadas por la universidad frente al enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en este espacio. A través de las entrevistas y la técnica de Asociación Libre de Palabras, fue posible percibir muchas similitudes en los discursos de los participantes, por estar en el área de Psicología, sin embargo, pudimos encontrar especificidades engendradas por el puesto en el que se encuentran, están en el contexto universitario. Además, las notas del diario de campo contribuyeron a ampliar nuestras percepciones y comprensiones durante el proceso de investigación.

La violencia se ha presentado de diferentes maneras dentro de las instituciones de educación superior. Las fiestas universitarias salieron a relucir como un ambiente propicio para la violencia, la importancia de las acciones de afrontamiento por parte de las instituciones y los estudiantes por estar más expuestos a la violencia en este contexto. Sin embargo, por mucho que podamos concluir que los estudiantes son más vulnerables, las mujeres que ocupan otros lugares en el contexto universitario

también están expuestas a mucha violencia y que muchas veces, dependiendo del cargo que ocupen, la denuncia se vuelve aún más difícil. El proceso de denuncia es un tema de extrema importancia y debe ser mejor discutido por el campo de la Psicología, ya que los participantes tuvieron diferentes posiciones sobre las pautas en cuanto a la denuncia en casos de violencia sexual. Además, se deben tener en cuenta todas las intersecciones de raza, edad, clase social y ocupación presentes en este entorno.

En vista de lo investigado, encontramos la necesidad de desarrollar acciones que involucren tanto a los estudiantes como a los empleados de la universidad. La violencia de género necesita visibilizarse en campañas en las instituciones de educación superior, y estar presente de forma transversal en los currículos académicos, medidas que la universidad estudiada ha ido poco a poco realizando. Es fundamental invertir en la creación de espacios de acogida y atención, como grupos terapéuticos de epistemología feminista y círculos de conversación regulares, con el fin de fortalecer el colectivo de mujeres, al tiempo que se presta atención a las singularidades e interseccionalidades, porque frente a la información construida en esta investigación, los estudiantes no saben dónde buscar ayuda, y aun cuando lo saben, muchos lugares de la institución no se hacen responsables.

Además, la investigación permitió comprender que al no presentar un servicio institucionalizado en la universidad para atender específicamente los casos de violencia, hay implicaciones en la ausencia de protocolos, en la pluralidad de conceptualizaciones de la violencia para los profesionales y en la dificultad que esto representa en la práctica - al momento de intervenir en los casos. Si no está claro para los profesionales qué es la violencia y qué tipos de violencia, los casos pueden pasar desapercibidos. Hay una dificultad más que se debe tener en cuenta, la continuidad de la atención en la red, ya que por desconocimiento y por la propia fragilidad de la red de atención, generalmente no es posible resolver los casos. Por lo tanto, es necesario tener claro a los profesionales de la Psicología qué posición tomar en cuanto a la denuncia, es decir, estar al tanto de la legislación y sus implicaciones prácticas.

Es fundamental que las universidades tomen posición frente a los casos de violencia y que

puedan ofrecer servicios de denuncia y atención interdisciplinaria. Es evidente que es hora de que las universidades creen e implementen políticas que abarquen las especificidades de la violencia. Nos damos cuenta, por tanto, que es importante reflexionar y debatir sobre la violencia en este entorno, para que la universidad sea un lugar de construcción de saberes y que sirva precisamente para (de)construir ideas relacionadas con la violencia, las relaciones de género y la sexualidad.

El tema de la violencia en las universidades debe ser cada vez más estudiado, ya que encontramos que faltan estudios realizados en Brasil. Es necesario incentivar que se realicen más investigaciones, ya que con ellas podemos entender este tema, ya sea a través de cuestionarios, entrevistas a personas de la comunidad académica, a estudiantes que han sufrido algún tipo de violencia, etc. Sería interesante realizar estudios de diseño participativo, utilizando observaciones participantes e investigaciones de intervención, así como investigaciones documentales que involucren no solo la legislación brasileña, sino también resoluciones y reglamentos universitarios.

Como limitación de nuestro estudio, consideramos una pequeña muestra de participantes. Sin embargo, encontramos que, al mirar un caso específico de violencia sexual, que suscitó varias reflexiones, tanto para los servicios universitarios como para los profesionales involucrados, fue posible abordar en profundidad el tema propuesto. Creemos que nuestra investigación y otras podrían beneficiarse de la inclusión de estudiantes participantes y de varios sectores de la universidad. Además, sugerimos centrarnos en la violencia en las novatadas universitarias, la violencia contra poblaciones específicas y las formas en que se (des)articulan los diferentes servicios de acogida/asistencia a las personas que sufren violencia.

Contribuciones de los autores

Souza JG participó en la concepción, diseño, análisis cualitativo de los datos de la investigación, interpretación de los resultados, redacción y envío del artículo científico. Roso AR participó en la concepción, diseño, interpretación de resultados y redacción del artículo científico. Moraes MEF participó en la concepción, diseño y análisis cualitativo de los datos de la investigación.

Conflictos de interés

No se han declarado conflictos financieros, legales o políticos que involucren a terceros (gobierno, empresas y fundaciones privadas, etc.) por cualquier aspecto del trabajo presentado (incluidos, entre otros, subvenciones y financiamiento, participación en un consejo asesor, diseño del estudio, preparación del manuscrito, análisis estadístico, etc.).

Indexadores

La Revista *Psicologia, Diversidade e Saúde* es indexada en [EBSCO](#), [DOAJ](#) e [LILACS](#).





Referencias

- Agência Patrícia Galvão. (2016). Pesquisa Violência Sexual: Percepções e comportamentos sobre violência sexual no Brasil. [Investigación sobre violencia sexual: percepciones y comportamientos sobre la violencia sexual en Brasil]. https://assets-institucional-ipc.sfo2.cdn.digitaloceanspaces.com/2016/12/Pesquisa_ViolenciaSexual_2016.pdf.
- Aguilar, C. R., Olea, M. J. A., Alcatud, P. M., & Roldán, S. M. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (16), 85-94.
- Almeida, T. M. C. (2017). Violências contra mulheres nos espaços universitários. [Violencia contra las mujeres en los espacios universitários]. In: C. Stevens, S. Oliveira, V. Zanello, E. Silva, & C. Portella. (Orgs.). *Mulheres e violências: interseccionalidades*. (pp. 384-399). Technopolitik.
- Arendt, H. (1994). *Sobre a violência*. [Sobre la violencia]. Relume Dumará. [Texto originalmente publicado en 1970].
- Azambuja, M. P. R, & Nogueira, C. (2009). Potencialidades investigativas para a violência de gênero: utilização da análise de discurso. [Potencialidades investigativas de la violencia de género: uso del análisis del discurso]. *Ciênc. saúde coletiva*, 14(5), 1721-1730. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232009000500013>
- Bandeira, L. M. (2014). Violência de gênero: a construção de um campo teórico e de investigação. [Violencia de género: la construcción de un campo teórico e investigativo]. *Soc. estado*, 29(2), 449-469. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200008>
- Bandeira, L. M. (2017). Trotes, assédios e violência sexual nos campi universitários no Brasil. [Novatadas, acoso y violencia sexual en los campus universitarios de Brasil]. *Revista Gênero*, 17(2), 49-79. <https://doi.org/10.22409/rg.v17i2.942>
- Bellini, D. M. G. (2018). *Violência contra mulheres nas Universidades: contribuições da produção científica para sua superação* (SciELO e Web of Science 2016 e 2017). [Violencia contra la mujer en las universidades: aportes de la producción científica para superarla]. [Disertación de maestría, Centro De Educação e Ciências Humanas, Universidade Federal de São Carlos]. Repositório Institucional UFSCAR. <https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/9942?show=full>
- Bernard, H. R. (1994). *Research methods in anthropology: qualitative and quantitative approaches*. [Métodos de investigación en antropología: enfoques cualitativos y cuantitativos]. (2ª ed). AltaMira Press.
- Conselho Federal de Psicologia. (2012). *Referências técnicas para atuação de psicólogas (os) em Programas de Atenção à Mulher em situação de Violência*. [Referencias técnicas para el papel de las psicólogas en los programas de atención a la mujer en situación de violencia]. <http://crepop.pol.org.br/wp-content/uploads/2013/05/2013-05-02b-MULHER.pdf>
- Gaskell, G. (2002). Entrevistas individuais e grupais. [Entrevistas individuales y grupales]. In: M. W. Bauer, M. W.; & G. Gaskell. (Orgs.). *Pesquisa qualitativa com texto, imagem e som: um manual prático*. (pp. 64-89). (2ª ed). Vozes.
- Gender Studies Institute. (2010). *Gender based violence: a study of three universities in Afghanistan*. [Violencia de género: un estudio de tres universidades en Afganistán]. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189969>.
- Gomes, R. (2009). *Análise e interpretação de dados de pesquisa qualitativa*. [Análisis e interpretación de datos de investigación cualitativa]. In: M. C. S. Minayo, S. F. Deslandes, & R. Gomes. (Orgs.). *Pesquisa Social: teoria, método e criatividade*. (pp. 79-108). (28ª ed). Vozes.
- González-Rey, F. L. (1997). Epistemología cualitativa: sus implicaciones metodológicas. *Psicologia Revista*, 5, 13-32.
- González-Rey, F. L. (2009). Epistemología y Ontología: un debate necesario para la psicología hoy. *Diversitas*, 5(2), 205-224. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v5n2/v5n2a02.pdf>

- Goulart, M. C. V., Coelho, M. T. A. D., & Pontes, S. A. (2013). Considerações sobre a violência na universidade. [Consideraciones sobre la violencia en la universidad]. In: *Anais do VII Colóquio Internacional Educação e Contemporaneidade*. <http://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/15768>.
- Hernández, S. I. T. (2015). Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 531-544. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2015.n1.v1.46>
- Holly, M. L., & Altrichter, H. (2015). *Diários de pesquisa*. [Diarios de investigación]. In: B. Somekk, & C. Lewin. (Orgs.). *Teoria e métodos de pesquisa social*. (pp. 79-89). Vozes.
- Howarth, C. (2006). A social representation is not a quiet thing: exploring the critical potential of social representations theory. [Una representación social no es una cosa tranquila: explorar el potencial crítico de la teoría de las representaciones sociales]. *British Journal of social psychology*, 45(1), 65-86. <https://doi.org/10.1348/014466605X43777>
- Hudelson, P. (1994). *Qualitative Research for health programmes*. [Investigación cualitativa para programas de salud]. Division of Mental Health, World Health Association (WHO). <https://apps.who.int/iris/handle/10665/62315>
- Jovchelovitch, S. (2008). *Contextos do saber*. Representações, comunidade e cultura. [Contextos de conocimiento. Representaciones, comunidad y cultura]. Vozes.
- Katz, H. (2006). *Global surveys or multi-national surveys? On sampling for global surveys*. [¿Encuestas globales o encuestas multinacionales? Sobre el muestreo para encuestas mundiales]. In: Thoughts for the Globalization and Social Science Data Workshop UCSB.
- Lei nº 11.340, de 07 de agosto de 2006 (2006). Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos do § 8º do art. 226 da Constituição Federal, da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Mulheres e da Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher; dispõe sobre a criação dos Juizados de Violência Doméstica e Familiar contra a Mulher; altera o Código de Processo Penal, o Código Penal e a Lei de Execução Penal; e dá outras providências [Crea mecanismos para frenar la violencia doméstica y familiar contra la mujer, en los términos del § 8 del art. 226 de la Constitución Federal, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; prevé la creación de Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer; reforma el Código Procesal Penal, el Código Penal y la Ley de Ejecución Penal; y toma otras medidas]. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm
- Lei nº 12.015, de 7 de agosto de 2009 (2009). Altera o Título VI da Parte Especial do Decreto-Lei no 2.848, de 7 de dezembro de 1940 - Código Penal, e o art. 1º da Lei no 8.072, de 25 de julho de 1990, que dispõe sobre os crimes hediondos, nos termos do inciso XLIII do art. 5º da Constituição Federal e revoga a Lei no 2.252, de 1º de julho de 1954, que trata de corrupção de menores [Modifica el Título VI de la Parte Especial del Decreto-Ley N° 2.848, de 7 de diciembre de 1940 - Código Penal, y el art. 1 de la Ley N° 8.072, de 25 de julio de 1990, que prevé los delitos atroces, en los términos del inciso XLIII del art. 5 de la Constitución Federal y deroga la Ley N° 2.252, de 1 de julio de 1954, que trata de la corrupción de menores]. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/l12015.htm
- Lewin, C. (2015). Compreensão e descrição de dados quantitativos. [Comprensión y descripción de datos cuantitativos.] In: B. Somekh, & C. Lewin. (Orgs.). *Teoria e métodos de pesquisa social*. (pp. 287-299). Vozes.
- Maito, D. C., Panúncio-Pinto, M. P., Severi, F. C., & Vieira, E. M. (2019). Construcción de directrices para orientar acciones institucionales en casos de violencia de género en la universidad. *Interface*, 23, e180653. <https://doi.org/10.1590/Interface.180653>
- Minayo, M. C. S., & Sanches, O. (1993). Quantitativo-Qualitativo: oposição ou complementaridade? [Cuantitativo-cualitativo: ¿oposición o complementariedad?] *Cad. Saúde Públ.*, 9(3), 239-262. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X1993000300002>
- Ministério da Saúde. (2012). Prevenção e tratamento dos agravos resultantes da violência sexual contra mulheres e adolescentes: norma técnica. [Prevención y tratamiento de las lesiones derivadas de la violencia sexual contra mujeres y adolescentes: norma técnica]. http://bvms.saude.gov.br/bvms/publicacoes/prevencao_agravo_violencia_sexual_mulheres_3ed.pdf
- Moreno-Cubillos, C. L., Sepulveda-Gallego, L. E. & Restrepo-Rendon, L. F. (2013). Prevalencia de violencia y discriminación contra la mujer en la Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Colombia, 2010-2011. *Rev. Colomb. Obstet. Ginecol.*, 64(1), 12-20. <https://doi.org/10.18597/rcog.125>
- Netto, L. A., Moura, M. A. V., Queiroz, A. B. A., Tyrrell M. A. R., & Bravo, M. M. P. (2014). Violência contra a mulher e suas consequências. [La violencia contra la mujer y sus consecuencias]. *Acta paul. enferm.*, 27(5), 458-464. <https://doi.org/10.1590/1982-0194201400075>
- Neves, D. A. B., Brito, R. C., Códula, A. C. C., Silva, J. T., & Tavares, D. W. S. (2014). Protocolo verbal e teste de associação livre de palavras: perspectivas de instrumentos de pesquisa introspectiva e projetiva na ciência da informação. [Protocolo verbal y prueba de asociación libre de palabras: perspectivas de instrumentos de investigación introspectiva y proyectiva en ciencias de la información]. *Ponto de Acesso*, 8(3), 64-79. <https://periodicos.ufba.br/index.php/revistaici/article/view/12917>

- Pinto, C. R. J. (2010). Feminismo, história e poder. [Feminismo, historia y poder]. *Rev. Sociol. Polit.*, 18(36), 15-23. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782010000200003>
- Porto, M. (2017). O enfrentamento da violência no ambiente universitário: uma experiência na Universidade Federal do Acre. [Enfrentando la violencia en el ámbito universitario: una experiencia en la Universidad Federal de Acre]. In: C. Stevens, S. Oliveira, V. Zanella, E. Silva, & C. Portella. (Orgs.). *Mulheres e violências: interseccionalidades*. (pp. 400-411). Technopolitik.
- Rodriguez-Peñaranda, M. L. (2019). Fraternidad y luchas feministas contra el acoso sexual en la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 51, 49-65. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a3>
- Rosa, E. M., Coelho, B. I., Oliveira, D. M., Roldi, P. L., & Drago, Á. B. (2007). O estudo da violência pelo método de rede: considerações a respeito do fazer em psicologia social. [El estudio de la violencia a través del método de redes: consideraciones sobre el hacer en psicología social]. In: Rodrigues, M. M. P., & Menandro, P. R. M. (Org.). *Lógicas metodológicas: trajetos de pesquisa em psicologia*. (pp. 15-38). Gráfica Editora.
- Roso, A., Gass, R. L., Orsato, D., Alves, T., & Moraes, M. M.. (2011). Minorias étnicas e representações sociais: notas sobre a entrada do psicólogo social em uma comunidade Quilombola. [Minorias étnicas y representaciones sociales: apuntes sobre el ingreso del psicólogo social a una comunidad quilombola]. *Psico*, 42(3), 346-353. <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistapsico/article/view/9914>
- Roso, A., Souza, J. G., Pacheco, M. L. L., & Santos, C. (2020). Trotes na universidade e violências: uma revisão integrativa. [Novatadas en la universidad y violencia: una revisión integradora]. *Psicologia Argumento*, 39(103), 25-55. <https://doi.org/10.7213/psicolargum.39.103.A002>
- Saffioti, H. I. B. (2004). *Gênero, patriarcado, violência*. [Gênero, patriarcado, violencia]. Editora Fundação Perseu Abramo.
- Salih, S. (2015). *Judith Butler e a Teoria Queer*. [Judith Butler y la teoría queer]. Autêntica.
- Scavone, M. (2015). *Violência contra a mulher no ambiente universitário*. [La violencia contra la mujer en el ámbito universitario]. Data Popular/Instituto Avon. <https://dossies.agenciapatriciagalvao.org.br/dados-e-fontes/pesquisa/violencia-contra-a-mulher-no-ambiente-universitario-data-popularinstituto-avon-2015/>
- Scherer, Z. A. P., Scherer, E. A., Rossi, P. T., Vedana, K. G. G., & Cavalin, L. A. (2015). Manifestação de violência no ambiente universitário: o olhar de acadêmicos de enfermagem. [Manifestación de la violencia en el ámbito universitario: la perspectiva de los estudiantes de enfermería]. *Revista Eletrônica de Enfermagem*, 17(1), 69-77. <https://doi.org/10.5216/ree.v17i1.22983>
- Simões, M. L. (2013). O surgimento das universidades no mundo e sua importância para o contexto da formação docente. [El surgimiento de las universidades en el mundo y su importancia en el contexto de la formación docente]. *Revista Temas em Educação*, 22(2), 136-152. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/rteo/article/view/17783>
- Souza, J. G. de, Roso, A. R., & de Souza, A. F. (2022). Violência contra mulheres na universidade: um estudo sobre as produções científicas latino-americanas. [Violencia contra la mujer en la universidad: un estudio sobre las producciones científicas latinoamericanas]. *Revista Ártemis*, 33(1), 217-240. <https://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/artemis/article/view/56280>
- Valls, R., Aguilar, C., Alonso M. J., Colas, P., Fisas, M., Frutos, L., Gómez, J., Padrós, M., Ruiz, L., Torrego, L., Flecha, A., López, L., Melgar, P., Molina, S., & Pulido, M.A. (2009). *Violencia de género en las universidades españolas. Memoria Final. 2006-2008. Exp. 50/05*. Ministerio de Igualdad. Madrid: Secretaria General de Políticas de Igualdad. Instituto de la mujer.
- Vigano, S. M. M. & Laffin, M. H. L. F. (2019). Mulheres, políticas públicas e combate à violência de gênero. [Mujeres, políticas públicas y lucha contra la violencia de género]. *História*, 38, 1-18. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2019054>
- Zotareli, V., Faúndes, A., Osis, M. J. D., Duarte, G. A., & Sousa, M. H. (2012). Violência de gênero e sexual entre alunos de uma universidade brasileira. [Violencia sexual y de género entre estudiantes de una universidad brasileña]. *Rev. Bras. Saude Mater. Infant.*, 12(1), 37-46. <https://doi.org/10.1590/S1519-38292012000100004>
- WHO – World Health Organization. (2002). World report on violence and health. [Informe mundial sobre la violencia y la salud]. <https://www.opas.org.br/wp-content/uploads/2015/09/relatorio-mundial-violencia-saude.pdf>